

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-D-DNAT-2014-687

Salta, 22 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.158/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Yacimientos Minerales de la carrera de Geología, plan de estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101 obra la recusación elevada por la Dra. Vanina López - aspirante aceptada por la R-DNAT-2014-616 como postulante interesada en cubrir dicho cargo docente - en contra del Dr. José Marcelo Arnosio como miembro del jurado que deberá intervenir en este concurso público;

Que el mismo fue designado - por la Res. CS N° 424/13 (fs. 60) - como 2do miembro titular del jurado que deberá entender en el presente concurso público;

Que el artículo 37° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares prevé que Decanato dé traslado al recusado para que - en el plazo de 10 (diez) días hábiles - presente su descargo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


R E S U E L V E:

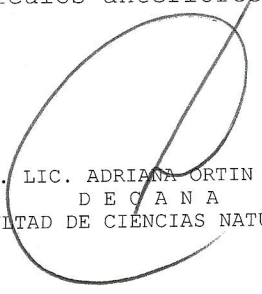
ARTICULO 1°.- Dar traslado de la recusación elevada por la Dra. Vanina López - aspirante inscripta y aceptada por la R-DNAT-2014-616 como postulante interesada en cubrir por vía de concurso público de antecedentes y oposición el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Yacimientos Minerales de la carrera de Geología, plan de estudios 2010 - en contra del Dr. José Marcelo Arnosio como miembro del jurado que deberá intervenir en este concurso público.

ARTICULO 2°.- Indicar que el Dr. José Marcelo Arnosio deberá producir su descargo en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde su notificación de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga al Dr. José Marcelo Arnosio, a los fines expresado en los artículos anteriores.

Pérez.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Arnosio 2014